



STESV
202533600032441

Información Pública
 Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 15 de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO
 @TATLONDONOV
 Sin_Dirección
 111711
 @tatlondonov
 Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1550 2018 “Construcción de la Avenida El Rincón desde la Avenida Boyacá hasta la Carrera 91 y de la intersección Avenida El Rincón por Avenida Boyacá y obras complementarias, en Bogotá D.C.” Respuesta al Radicado IDU Número 202452602059702. Solicitud señalización vial para AK 72 con CI 127, localidad Suba.

Respetado (a) Señor (a):

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta al derecho de petición con radicado de la referencia, con el cual manifiesta la siguiente inquietud al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU a través de la red social X, la cual corresponde a consulta realizada sobre publicación IDU en la cual se manifestó que:

“(...) Después de mejorar la malla vial de la av. Boyacá entre calles 72 y 75, este domingo realizamos la demarcación del carril lento (sentido norte-sur). En #BogotaMiCiudadMicasa trabajamos sin descanso para mejorar la seguridad vial de motociclistas, ciclistas, peatones y vehículos. (...)"

Al cual mediante la red social X se realiza la consulta por parte del peticionario quien manifiesta:

“(...) y la de las calles 127 con Boyacá para cuándo? (...)"

Al respecto, se solicitó pronunciamiento a la firma Supervisión e Ingeniería de Proyectos S.A.S. – SUPERING, quien ejerce la interventoría del contrato de obra IDU 1550-2018, mediante el cual se construye la intersección de la Av. Boyacá con Calle 127 y la Av. El Rincón desde la Av. Boyacá hasta la Carrera 91, la cual, mediante

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202533600032441

Información Pública
 Al responder cite este número

correo electrónico, remitió el concepto sobre respuesta del contratista de obra realizada mediante consecutivo interno G&O-IDU-1550-7797-2024, con el cual informa que:

- **RESPUESTA CONTRATISTA DE OBRA**

“(...)se tiene programada su ejecución después de finalizar la construcción de la intersección de la AK 72 (Av. Boyacá) con CL 127, el cual está proyectado para el mes de Abril del año 2025, ya que para poder intervenir la Av. Boyacá se requiere tramitar una serie de Planes de Manejo de Tránsito, los cuales deben estar aprobados tanto por la Interventoría como la Secretaría Distrital de Movilidad, por lo que hoy en día toda la señalización implementada en la obra es de manera PROVISIONAL, es decir, esta señalización puede variar según los requerimientos del proyecto, todo lo cual debe contar con la previa aprobación por parte de la SDM.

Es de aclarar que la demarcación y señalización vertical definitiva se implementará previo al finalizar la etapa constructiva la cual está programada para mayo de 2025, la cual tendrá el respectivo seguimiento por parte de la Interventoría del Contrato, de acuerdo con los diseños aprobados por la secretaría Distrital de Movilidad (Diseños de señalización identificado para el sector SH_SV_IDU_928_2017). (...)” SIC.

- **CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA.**

“(...) En atención al DP del asunto, adjunto se envía la comunicación GO-7797 con la cual el Contratista da respuesta y respecto de la cual esta Interventoría no tiene comentarios. Como complemento se reafirma que los diseños de señalización de todo el proyecto (incluyendo la calle 127 con Av. Boyacá) se encuentra aprobada por la Secretaría Distrital de Movilidad y se indica que, de acuerdo con la programación vigente, la señalización que nos ocupa será implementada en el mes de marzo de 2025, debiendo estar terminada antes de la fecha de finalización de la Etapa de Construcción, actualmente prevista para el 30 de abril de 2025. (...)”

De acuerdo con lo anterior, el Instituto se permite informar que, la señalización se realizará conforme a la programación de actividades vigente para el proyecto, lo cual está previsto ejecutar el mes de marzo de 2025 y se estima su terminación finalizando el mes de abril de 2025.

Para cualquier inquietud adicional relacionada con el proyecto IDU-1550-2018, el contratista de obra AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

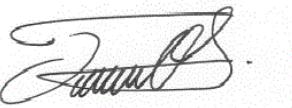
202533600032441

Información Pública
Al responder cite este número

SA, tiene habilitado dentro del área del proyecto un Punto IDU para la atención general de la comunidad, ubicado en la carrera 90 C No. 127C-43 (primer piso), teléfono 467071, celular 3184320642, correo electrónico: atencion.avrincon@ohl.com.co, donde será atendido en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 pm a 5:00 p.m., por el personal del proyecto, quienes cuentan con toda la información y con gusto aclararán las dudas que tenga al respecto.

Es así como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 15-01-2025 06:47:10 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios

Con Copia a: SECRETARIA DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: DIANA MILENA OVIEDO CONTRERAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: WILDER JAVIER TANGARIFE OJEDA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial